

AYUDAS HIJOS CON DISCAPACIDAD

Cuando un niño tiene discapacidad, la familia es numerosa con 2 hijos, el hijo con discapacidad cuenta como dos.

Programa Madrugadores y Tardes en el Cole	Bonificación del 100% por acreditar ser una persona con discapacidad (exención de pago para el hijo discapacitado).	En la Secretaría del centro educativo o por Internet
Comedor escolar	Gratuidad total para alumnos con discapacidad igual o superior al 33%.	
Puntuación en el baremo de solicitud de plaza escolar	Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumnado o en alguno de sus progenitores o hermanos/as: Si es en el alumno/a (4 puntos), en progenitores (2 puntos), en hermanos/as (1 punto).	
Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Becas NEAE)	<p>Para alumnos que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad (25% o más), trastornos graves de conducta, o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales. Alumnado con altas capacidades.</p> <p>Dan ayudas para reeducación pedagógica, reeducación del lenguaje...</p> <p>Se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar.</p> <p>*Desde el curso pasado también dan un subsidio de <u>400 € para todos los beneficiarios</u>, independientemente de las rentas de las familias.</p> <p>La convoca el Ministerio de Educación todos los años, se presentan solicitudes de mayo a septiembre.</p>	
Prestación por hijo a cargo con discapacidad	<p>No se tiene en cuenta los ingresos de la familia.</p> <p>1.000 € al año (83,33 €/mes) cuando el hijo o menor a cargo tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%.</p> <p>5.647 € al año (470,60 €/mes) si el hijo a cargo es mayor de 18 años y tiene una discapacidad en un grado igual o superior al 65%.</p>	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o Internet

<p>Deducción en la renta por descendiente con discapacidad</p>	<p>Sólo se puede recibir si se declara Renta.</p> <p>Para obtener los pagos anticipados, al menos uno de los tutores debe estar cotizando (trabajando o en situación de desempleo con prestación).</p> <p>Importe anual: hasta 1.200 €. Posibilidad de deducir en la declaración de la renta o bien solicitar pagos anticipados de 100 € mensuales.</p> <p>IMPORTANTE: Si tienes el título de familia numerosa por tener un segundo hijo, puedes solicitar también: Deducción por Familia Numerosa: Importe anual: hasta 1.200 €.</p> <p>*También hay deducciones autonómicas.</p>	<p>Agencia Tributaria (AEAT) o Internet</p>
<p>Reducción de jornada, aunque el niño tenga más de 12 años</p>	<p>Los padres pueden pedir una reducción de jornada, (con reducción de sueldo) para poder cuidar de un hijo con discapacidad, aunque sea mayor de 12 años, si el hijo tiene una discapacidad igual o superior al 33%.</p>	<p>Solicitar a la EMPRESA por escrito, mínimo 15 días de antelación.</p>
<p>Prestación económica por reducir la jornada por enfermedad grave o crónica de un hijo (CUME)</p>	<p>La Seguridad Social concede una prestación (llamada CUME) para compensar el dinero que deja de recibir un progenitor cuando reduce su jornada para cuidar de un hijo que sufre cáncer u otra enfermedad grave o crónica, lo que en muchos casos supone una discapacidad para el menor. Para poder acceder a esta prestación es indispensable que ambos padres trabajen y que la reducción de jornada sea como mínimo de la mitad de la jornada.</p>	<p>Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o Internet</p>
<p>Reconocimiento de situación de Dependencia y prestaciones</p>	<p>Reconocer la situación de dependencia de los solicitantes, en el grado y nivel que corresponda, así como el derecho a las prestaciones derivadas de dicha situación (Ayuda a domicilio, prestación económica de cuidados en el entorno familiar...).</p>	<p>Gerencia Territorial de Servicios Sociales o Internet</p>
<p>Centro de Acción Social (CEAS) pedir cita con el trabajador social que le corresponde por su domicilio.</p>		